ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 02			
2. TIPO DE INFORME			
Contrato No. 4162.010.26.1.2282-2026			
Nombre completo del contratista: JOHN JAIRO OBANDO MOSQUERA			
Documento de identificación: 1.143.993.721			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN Y DEPORTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE SANTIAGO DE CALI BP-26005306, EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 25/JUL/2026		Fecha terminación 31/AGO/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($4.542.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.542.000	$2.271.000	$ 2.271.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9509286692 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 550940615 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 10/ago/2026 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO DE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.2282-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- El contratista apoyó el desarrollo de las acciones de atención del programa mediante la planificación y ejecución de actividades durante el mes de agosto. Mediante actividades lúdico-pedagógicas orientadas al deporte, la recreación y la actividad física.

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

- El contratista brindó apoyo en el cumplimiento de las metas del programa Poblaciones y Etnias, específicamente de la línea poblacional Afros, garantizando un adecuado manejo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y actualización de las bases de información verificables, específicamente de la plataforma SIDER, evidenciando la participación de la población beneficiaria en lo puntos de atención.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista asistió de manera presencial a la capacitación liderada por el metodólogo y la psicosocial, con el propósito de fortalecer la articulación del equipo, unificar lineamientos y socializar aspectos relevantes para el adecuado desarrollo de las actividades del programa.

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- El contratista apoyó acompañamiento en la ejecución de las actividades requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad durante el mes de julio, asimismo apoyó la gestión y organización de la información asociada a las actividades desarrolladas, mediante la revisión, actualización, registro y cargue de soportes documentales en el siguiente link.

MEDIO DE VERIFICACIÓN
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1IwTzgkFZ1smHdh1PxlJnHf8x7UgLvEeS?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2282-2026

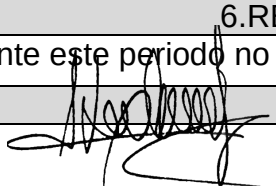
Constancia de Paz y Salvo: El/La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Observaciones sobre las evidencias aportadas: No se aporta registro fotográfico como evidencia, teniendo en cuenta que el Programa de Poblaciones y Etnias atiende población de especial protección, entre ellas población afrodescendiente, indígena, recicladores, población intramural, LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado, población ARN y grupos tradicionalmente excluidos. Lo anterior, con el fin de salvaguardar su intimidad, dignidad y seguridad, en concordancia con el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012, relacionada con la protección de datos personales y datos sensibles. La ejecución de las actividades se acredita mediante los demas soportes documentales y admistrativos establecidos para tal efecto

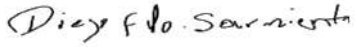
6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Durante este periodo no se presentan recomendaciones

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/ago/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.